

Nombre del Alumno: Erika Del Roció Martínez Hernández

Nombre del tema: norma oficial mexicana 007

Parcial: primero

Nombre de la Materia: enfermería en el cuidado de la mejer

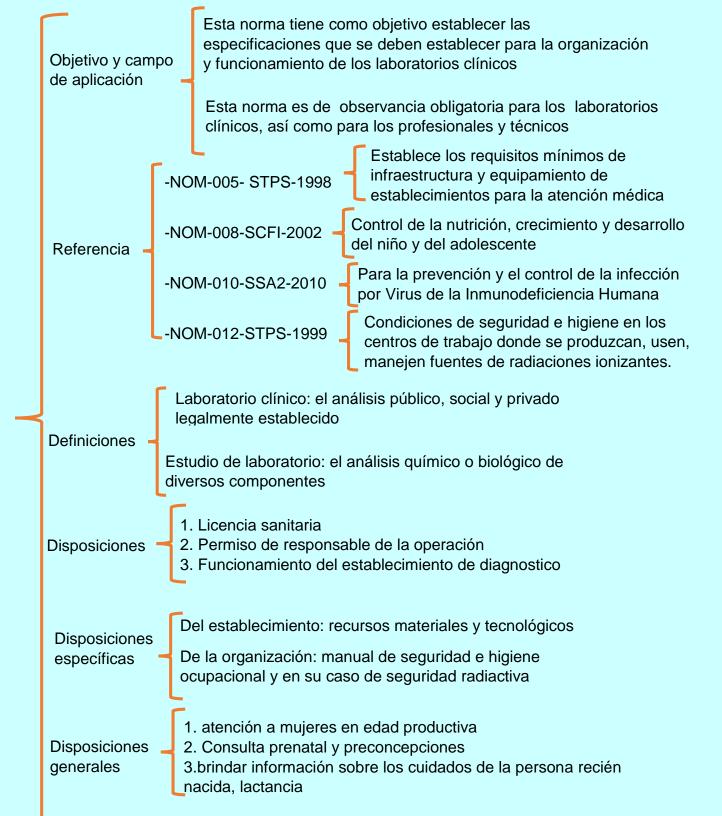
Nombre del profesor: María del Carmen López silva

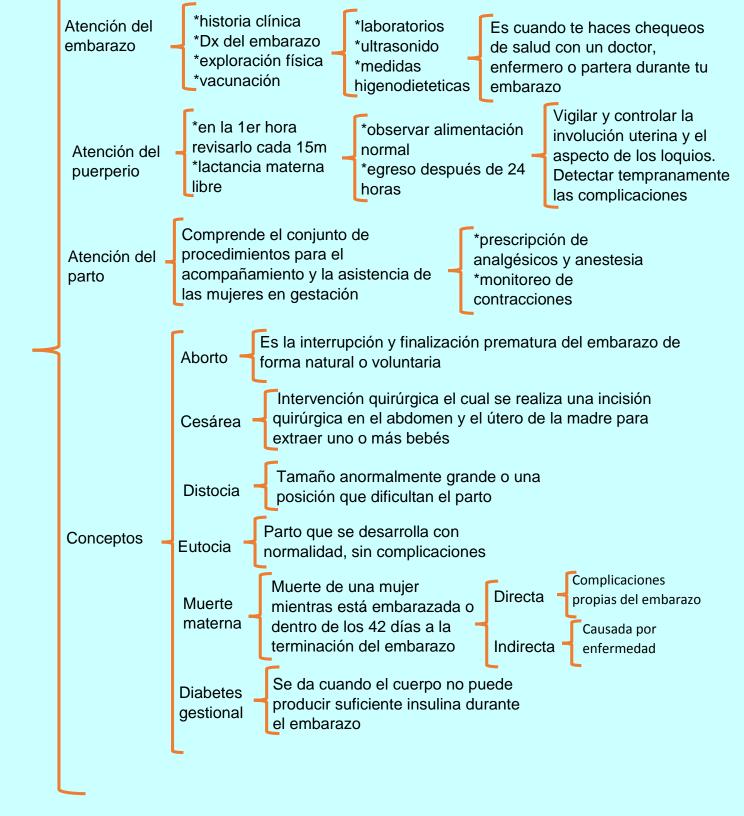
Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 4 "B"

Norma oficial mexicana 007

Atención a la mujer durante el embarazo, parto puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación de servicio





Como conclusión tenemos el personal de enfermería debe empeñarse en brindar todos los cuidados establecidos en la norma oficial mexicana 007 para garantizar la salud materna e infantil, esta norma nos habla sobre que tenemos que establecer los criterios para atender y vigilar la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y la atención del recién nacido. Esta norma es de obligatoria para todo el personal de salud en las unidades de salud de los sectores público, social y privado a nivel nacional, que brinden atención a mujeres embarazadas, puérperas y a los recién nacidos.

Nosotros como personal de la salud tenemos que conocer y aplicar esta norma para poder brindar la ayuda y los cuidados necesarios en las mujeres embarazadas, tomando en cuenta las medidas de higiene, entre otros aspectos y derechos de dicha norma, que ya fueron mencionados dentro de este trabajo.

Bibliografía

https://vlex.com.mx/vid/atencion-mujer-embarazo-parto-632417785

https://www.ucol.mx/content/cms/13/file/NOM/NOM-012-STPS-1999.pdf

https://www3.paho.org/relacsis/index.php/es/foros-relacsis/foro-becker-fci-oms/61-foros/consultas-becker/887-foro-becker-definicion-de-defuncion-

<u>materna/#:~:text=2015)%3A%20%E2%80%9CUna%20defunci%C3%B3n%20que,obst%C3%A9trica%20y%20no%20obst%C3%A9trica%E2%80%9D</u>).

